I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE SALUD
CONSULTORIO DR. JOAQUIN CONTRERAS S.

DECRETO ALCALDICIO N° 2889 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO

REQUINOA, 22 NOV. 2011

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 256 de fecha 19 de Octubre de 2011 en el cual se solicita una Orden de Compra por trato directo por 34 Poleras para auxiliar Paramédicos del Consultorio de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3143 de fecha 30 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2011.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase la cancelación de la Orden de Compra N° 7910 correspondiente a la factura N° 181 por 34 poleras para auxiliar Paramédicos Del Consultorio de Requínoa al siguiente Proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

ARIEL CARO VALENZUELA $ 238.000
RUT 13.263.016-k

TOTAL ADJUDICADO $ 238.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.02.002.001.001 vestuario y accesorios y prendas diversas del presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/SAC/MM/mm.
DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (2)
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de transparencia (1)